

Aprueba Plan de Estudio del Curso de Adoctrinamiento **“Aspirante a Oficiales de Mar”**, que se imparte en la Escuela Naval “Arturo Prat”.

Viña del Mar, 26 Noviembre 2021.

VISTOS: Lo dispuesto en el Reglamento de Educación de las Fuerzas Armadas DNL-350 (Ex - 4-36/12); el Reglamento Orgánico de la Dirección de Educación de la Armada N°1-36/1; el Reglamento de Funcionamiento de las Academias, Escuelas y Centros de Instrucción de la Armada N° 4-36/5, y las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente,

R E S U E L V O:

- 1.- **APRUÉBASE**, el siguiente Plan de Estudio del Curso de Adoctrinamiento **“Aspirante a Oficiales de Mar”**, que se imparte en la Escuela Naval “Arturo Prat”.

NOMBRE DEL CURSO	:	ASPIRANTE A OFICIALES DE MAR
ETAPA	:	FORMACIÓN MATRIZ
TIPO DE CURSO	:	ADOCTRINAMIENTO
TIPO DE CERTIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN	:	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL CURSO
DURACIÓN	:	44 SEMANAS
MODALIDAD	:	PRESENCIAL
RÉGIMEN	:	ANUAL / SEMESTRAL
EQUIVALENCIA	:	TÉCNICA DE PRIMERA CATEGORÍA
REQUISITOS DE INGRESO	:	Ser designado por la DGPA.
CONDUCTAS DE ENTRADA	:	Ser Especialista.

OBJETIVOS DEL CURSO :

En su desempeño como Oficial de Marina, deberá aplicar valores y principios institucionales, ejercer el mando; desarrollar una condición física acorde a las necesidades del Servicio Naval; resolver problemas en materias aplicadas en su ámbito profesional.

En su desempeño como Oficial de División, de Cargo o de Guardia de un buque menor o auxiliar en la mar o en puerto, deberá administrar y conducir su cargo, como al personal bajo su mando; además de dirigir zafarranchos, maniobras y faenas a bordo.

*

A.- **ACTIVIDADES ACADÉMICAS:**

ASIGNATURAS Y HORAS (Carga Horaria del Curso)

CUARTO MEDIO NAVAL (PRIMER AÑO NAVAL)

DURACIÓN : 44 SEMANAS

ANUAL (44 Semanas)

		Semanas efectivas de clase durante el Periodo Anual 34 semanas		Duración Total del Periodo Anual 44 semanas	
Códigos	A S I G N A T U R A S	Horas Totales		Horas Semanales	
		Sistemáticas		Sistemáticas	
		Teóricas	Prácticas	Teóricas	Prácticas
LOM110-00	Lengua Castellana y Comunicación	136	68	04	02
MOM110-00	Mando y Reglamentación	68	68	02	02
POM110-00	Probidad y Transparencia	34	34	01	01
Subtotal Horas		238	170	07	05
Total		408		12	

ANUAL (34 Semanas)

		Semanas efectivas de clase durante el Periodo Anual 34 semanas		Duración Total del Periodo Anual 34 semanas	
Códigos	A S I G N A T U R A S	Horas Totales		Horas Semanales	
		Sistemáticas		Sistemáticas	
		Teóricas	Prácticas	Teóricas	Prácticas
IOM111-00	Inglés *	00	136	--	--
Subtotal Horas		00	136	--	--
Total		136		--	

* La asignatura “Inglés” será impartida por un Instituto de Enseñanza del Idioma Inglés, con un total de 04 horas semanales, por 34 semanas.

1ER. SEMESTRE (22 SEMANAS)

		Semanas efectivas de clase durante el Semestre 17 semanas		Duración Total del Semestre 22 semanas	
Códigos	A S I G N A T U R A S	Horas Totales Sistemáticas		Horas Semanales Sistemáticas	
		Teóricas	Prácticas	Teóricas	Prácticas
HOM111-00	Historia Naval Aplicada	17	17	01	01
FOM111-00	Fundamentos Éticos del Mando	17	17	01	01
AOM111-00	Administración	34	34	02	02
EOM111-00	Educación Física	00	68	00	04
	Subtotal Horas	68	136	04	08
	Total	204		12	

2DO. SEMESTRE (22 SEMANAS)

		Semanas efectivas de clase durante el Semestre 17 semanas		Duración Total del Semestre 22 semanas	
Códigos	A S I G N A T U R A S	Horas Totales Sistemáticas		Horas Semanales Sistemáticas	
		Teóricas	Prácticas	Teóricas	Prácticas
AOM112-00	Análisis Realidad Nacional e Internacional	17	17	01	01
SOM112-00	Psicología Aplicada al Mando	17	17	01	01
EOM112-00	Economía	34	34	02	02
COM112-00	Educación Cívica	17	17	01	01
EOM112-00	Educación Física	00	68	00	04
	Subtotal Horas	85	153	05	09
	Total	238		14	

RESUMEN HORAS (Carga Horaria Total):

S E M E S T R E S	Horas Totales		
	Sistemáticas		
	Teóricas	Prácticas	Total
Anual (34 semanas)	238	306	544
1er. semestre	68	136	204
2do. semestre	85	153	238
Total Horas efectivas de clases	391	595	986

RESUMEN SEMANAS ALUMNOS:

S E M A N A S	1er. Semestre	2do. Semestre	Total
Total semanas efectivas de clases	17	17	34
Total semanas de exámenes	02	02	04
Total semana de vacaciones	01	00	01
Total semanas de Actividades Contribuyentes a los Modelos de Formación Naval	02	03	05
Duración del curso (semanas por período)	22	22	44

RESUMEN SEMANAS DOCENTES:

S E M A N A S	1er. Semestre	2do. Semestre	Total
Total semanas efectivas de clases	17	17	34
Total semanas de exámenes	02	02	04
Total semanas de Actividades Contribuyentes a la labor Docente	03	03	06
Duración del curso (semanas por período)	22	22	44

2.- ESTABLÉCESE que,

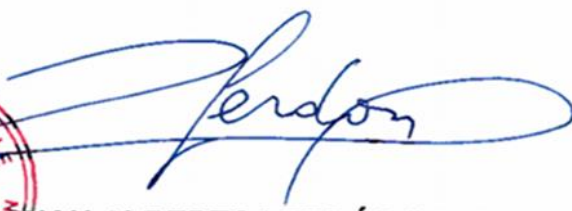
- a) Cuando por necesidades institucionales sea necesario constituir cursos paralelos de acuerdo al número de alumnos que deban cursar, las horas de clases correspondientes se multiplicarán por el número de cursos establecidos, previa autorización de la Dirección de Educación de la Armada, en el Plan Anual de Actividades.
- b) La Escuela Naval “Arturo Prat” es responsable de formular oportunamente en el proceso regular de planificación presupuestaria, los recursos docentes y asociados que demande la ejecución del presente Plan de Estudio, conforme a las modificaciones efectuadas respecto al Plan de estudio que se deroga.
- c) La Escuela Naval “Arturo Prat” deberá elevar Malla Curricular y Programas de asignatura para la aprobación del Sr. Director de Educación.

- d) La asignatura de “Inglés” será impartida por un Instituto de Enseñanza del idioma Inglés.
- e) La Escuela Naval “Arturo Prat”, para satisfacer las necesidades institucionales en la formación de los futuros especialistas, deberá planificar las Actividades Contribuyentes a los Modelos de Formación Naval en conformidad a lo establecido en la Directiva D.E.A. F-006.
- f) El Jefe del Departamento de Educación o quien corresponda, asesorado por la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, detallará y supervisará las Actividades Contribuyentes a la labor Docente, conforme a lo establecido en la Directiva D.E.A. F-006.

3.- **DERÓGUESE** a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente Plan de Estudio, la Resolución D.E.A. Ord.: N° 3751/12/30150 del 14 Diciembre 2020.

4.- El presente Plan de Estudio tendrá vigencia a contar del 01 de Enero de 2022.

5.- **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.



JUAN ALBERTO LERDÓN PARRA
CONTRAALMIRANTE
DIRECTOR DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

Distribución:

- 1.- D.E.N. “A.P.”
- 2.- D.E.A. Div.12 “Des. Curricular”. **Archivo.**